

AUMENTO DE CAPITAL Y DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA AEROVIC C.A.; FUSION POR ABSORCION DE ESTA CON AEROTURISMO SAVAC S.A. Y CONSECUENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE ESTA ULTIMA COMPAÑIA.....

CUANTIA: S/. 774.473.000.....

República del Ecuador



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante mi, GLORIA LECARO DE CRESPO, Abogada y Notaria Novena del cantón Guayaquil, comparecen el señor Luis Cabezas Parrales, a nombre y en representación de la compañía AEROVIC C.A. en su calidad de Gerente y Representante legal de dicha compañía, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito en Registro Mercantil que se adjunta para que forme parte del presente instrumento, de estado civil casado, de profesión abogado; el señor Rafael Wong Naranjo, a nombre y en representación de la compañía AEROTURISMO SAVAC S.A. en su calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha compañía, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito en Registro Mercantil que se adjunta para que forme parte del presente instrumento, de estado civil casado, de profesión ingeniero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos que en el

NOTARIA NOVENA

del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA LECARO de CRESPO



A

objeto de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, dignese autorizar una en la que conste el aumento de capital, disolución anticipada, fusión por absorción y consecuente aumento de capital y reforma de estatuto social que otorgamos al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Uno. Uno.- AEROTURISMO SAVAC S.A., debidamente representada por su Gerente General señor ingeniero Rafael Wong Mayorga, autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Uno.Dos.- AEROVIC C.A. debidamente representada por su Gerente, doctor Luis Cabezas Parrales, ejecutando lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.- La compañía AEROTURISMO SAVAC S.A. se constituyó como limitada con el nombre de AEROTURISMO SAVAC C.LTDA. mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el día tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho. Su capital inicial se fijó en QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas participaciones de un mil sucres, cada una. Dos. Dos.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto de este cantón, doctor Manuel Medina Castro el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro la compañía AEROTURISMO

SAVAC C. LTDA. se transformó en una compañía anónima denominada AEROTURISMO SAVAC S.A., aumentó su capital y reformó íntegramente sus estatutos. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dos. Tres.- La compañía AEROVIC C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil el dieciseis de junio de mil novecientos ochenta y siete, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el tres de agosto del mismo año. Dos. Cuatro.- Las juntas generales de accionistas de las compañías mencionadas, en sendas sesiones que se celebraron el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvieron fusionarse bajo el esquema propuesto de que sea AEROTURISMO SAVAC S.A., la compañía que absorba a la compañía AEROVIC C.A., la misma que entre otros aspectos, resolvió aumentar su capital para luego disolverse, traspasar en bloque sus activos a la compañía absorbente, y, ajustarse al estatuto social de AEROTURISMO SAVAC S.A., compañía que, como consecuencia de esta fusión por absorción, aumenta su capital a la suma de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SUCRES, amplía su objeto social y cambia su denominación, adoptando la de AEROVIC SAVAC C.A. de acuerdo a lo aprobado en la respectiva Junta General. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el representante legal de la compañía AEROVIC C.A. declara: Tres. Uno.- Aumentado el capital de la compañía

República del Ecuador



**NOTARIA
NOVENA**

del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA
LECARO de CRESPO



suma de trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos setenta y tres mil sucres, de manera que, sumados el capital actual más el aumento, éste queda fijado en la suma de setecientos setenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil sucres. Tres. Dos.- Que el aumento se divide en trescientas sesenta y tres mil cuatrocientas setenta y tres nuevas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. Tres. Tres.- Que el aumento lo han suscrito íntegramente todos los accionistas a prorrata de las acciones que actualmente tienen en el capital de esta compañía. Tres. Cuatro.- Que el aumento se ha pagado en su totalidad mediante aporte en numerario que han realizado los accionistas en la proporción que les corresponde. Tres. Cinco.- Disuelta la compañía AEROVIC C.A., con la finalidad de fusionarse con la compañía AEROTURISMO SAVAC S.A. Tres. Seis.- Que su patrimonio social se traspasa en bloque a la compañía absorbente, esto es, a AEROTURISMO SAVAC S.A. Tres. Siete.- Que por el hecho de la fusión por absorción y por ser legal según el derecho ecuatoriano AEROTURISMO SAVAC S.A. ejerza los derechos y cumpla con las obligaciones que tenga AEROVIC C.A. Tres. Ocho.- Que las acciones siguen en propiedad de los actuales socios de AEROVIC C.A. y se canjearán por el mismo número de acciones de un mil sucres cada una en la compañía absorbente. Tres. Nueve.- Acogido el Estatuto Social de AEROTURISMO SAVAC S.A. Tres. Diez.- Que se ha aprobado el balance final de AEROVIC C.A., el mismo que se ha elaborado como si se tratara de un balance final para la liquidación de la compañía. Tres. Once.- Que se ha

aprobado que la denominación que adopta la compañía absorbente una vez fusionada con AEROVIC C.A. sea la de AEROVIC SAVAC C.A. Por su parte, el señor Rafael Wong Naranjo, por los derechos que representa de AEROTURISMO SAVAC S.A. declara: Tres. Doce.- Fusionada la compañía AEROTURISMO SAVAC S.A., con la compañía AEROVIC C.A. y cambiada la denominación de la compañía por la de AEROVIC SAVAC C.A. Tres. Trece.- Que AEROTURISMO SAVAC S.A. absorbe a la compañía AEROVIC C.A. Tres. Catorce.- Que por el hecho de la fusión por absorción y por ser legal según el derecho ecuatoriano, AEROVIC SAVAC C.A. ejerza los derechos y cumpla con las obligaciones de la compañía absorbida. Tres. Quince.- Que el actual Estatuto Social de AEROTURISMO SAVAC S.A. es la norma legal que regirá el funcionamiento de las compañías fusionadas, con el único cambio que se hace por el aumento de capital y cambio de nombre. Tres. Dieciseis.- Aumentado el capital de la compañía en la suma de setecientos setenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil sucres. Por lo tanto el capital de la compañía absorbente queda fijado en la suma de setecientos setenta y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil sucres. Tres. Diecisiete.- Que las acciones de los accionistas de la compañía que se absorbe, pasan a formar parte del capital de AEROTURISMO SAVAC S.A., respetando el número de acciones que tenga cada accionista en la compañía que se absorbe; y, que el Gerente General de AEROTURISMO SAVAC S.A. se encargará del canje de los títulos respectivos, así como de la numeración que corresponda a los nuevos títulos. Tres. Dieciocho.- Reemplazado

República del Ecuador



NOTARIA
NOVENA

del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA
LECARO de CRESPO



el Estatuto Social de la compañía en el artículo primero y en todas las partes que digan relación al nombre de la compañía, el mismo que en lo sucesivo será AEROVIC SAVAC C.A.; reformado el artículo segundo del objeto social en los términos exactos que constan del Acta de la Junta General de treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Tres. Diecinueve.- Reformado el Artículo Tercero del Estatuto social de la actual AEROTURISMO SAVAC S.A., de manera que su texto queda redactado de la siguiente manera:

" ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SUCRES, dividido en setecientas setenta y nueve mil cuatrocientas setenta y tres acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del cero uno al setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres en numeración corrida. " . Se deja constancia que todos los suscriptores de los aumentos acordados son de nacionalidad ecuatoriana. Autorice usted señora notaria, la escritura pública con las formalidades de Ley, agregue la copia de la nota de los nombramientos de los representantes legales y las copias certificadas de las actas de las Juntas Generales de Accionistas de las compañías intervinientes, así como los balances finales de las compañías absorbida y absorbente, y el balance consolidado, documentos estos que se acompañan. (Firma ilegible) DR. GALO GARCIA CARRION, Registro cuatro mil doscientos cuarenta y dos. (HASTA AQUI LA MINUTA). Quedan agregados a esta Escritura Pública todos los documentos

Guayaquil, octubre 18 de 1993

Señor ingeniero don
RAFAEL WONG NARANJO
 Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la junta general de accionistas de **AEROTURISMO SAVAC C. LTDA.**, en su sesión del día de hoy, eligió a usted **Gerente General** de la sociedad, por el periodo de cinco años, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en conformidad con lo dispuesto en el estatuto social contenido en la escritura pública otorgada el 14 de mayo de 1968 ante el notario segundo del cantón Guayaquil, inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 3 de junio de 1968.

Ud. reemplaza en su cargo al Dr. Luis Cabezas Parrales, quien renunció.

Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado.

Muy atentamente,


 Econ. Vicente Wong Naranjo
PRESIDENTE

Razón: Yo, Rafael Wong Naranjo, acepto el cargo de Gerente General de Aeroturismo Savac C. Ltda., para el que se me ha nombrado según la carta presente.

Guayaquil, octubre 18 de 1993


 ING. RAFAEL WONG NARANJO

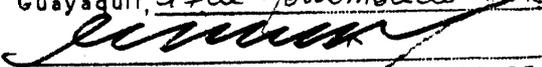


En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 37.336 Registro Mercantil No
14984 Repertorio No. 27.569

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

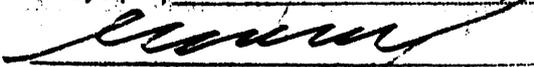
Guayaquil, 17 de Noviembre de 1993


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
21380 del Registro Mercantil de 1992

Guayaquil, 17 de Noviembre de 1993


AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

DOY FE;

Que la presente fotocopia es, igual a su original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 2 de Brno de 1995


ABOG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, julio 19 de 1994

Sr. Dr. D.
LUIS CABEZAS PARRALES
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Comunico a usted que la junta general de accionistas de AEROVIC C.A. en su sesión del día de hoy, lo reeligió GERENTE de la compañía por un lapso de cinco años, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según el estatuto social que obra en la escritura pública otorgada el 4 de septiembre de 1992 ante el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil e inscrita en el registro mercantil el 20 de noviembre de 1992.

Suscribo autorizado por la junta general.

Atentamente,


Ing. Rafael Wong Naranjo
Presidente

Razón : En esta fecha acepto el cargo de GERENTE de AEROVIC C.A., para el cual he sido designado.

Guayaquil, julio 19 de 1994

En la presente fecha queda inscrito este

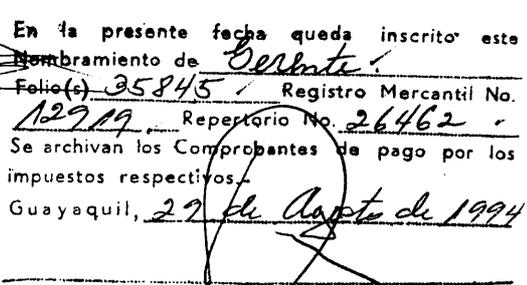
Nombramiento de Gerente

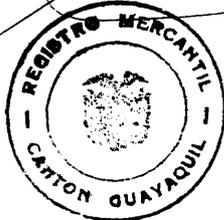
Folio(s) 35845 / Registro Mercantil No.

12719 / Repertorio No. 26462

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

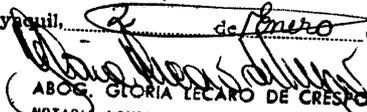
Guayaquil, 27 de Agosto de 1994


LICDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Superior
del Cantón Guayaquil



DOY FE;
Que la presente fotocopia es, igual a su original que me fue exhibido.
Guayaquil, 2 de Agosto de 1995




ABOG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AEROVIC C.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.-

En Guayaquil, a los 31 días del mes de diciembre de 1.994, a las 9h00, en la oficina ubicada en el undécimo piso del edificio ubicado en la calle P.Ycaza # 437, se reunieron los accionistas de la compañía a saber: Sra. Norma Naranjo de Wong, propietaria de 164.482 acciones; Sr. Segundo Wong Mayorga, propietario de 86.147 acciones; INMOVIC S.A., propietaria de 53.457 acciones, debidamente representada por su Gerente, Dr. Luis Cabezas Parrales; Inmobiliaria RADULCE S.A., propietaria de 53.457 acciones, debidamente representada por su Gerente, Ab. Mauricio Mayorga Guerrero; Gisella Wong Naranjo, propietaria de 53.457 acciones, debidamente representada por su apoderada, Sra. Norma Naranjo de Wong. Todas las acciones son nominativas y ordinarias, de un mil sucres cada una, y dan derecho a un voto por acción. Como se encuentran presentes todos los accionistas, éstos deciden unánimemente constituirse en Junta General de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, amparados en el art. 280 de la Ley de compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos: 1) Aumento de Capital de la compañía. 2) Disolución de la compañía y subsecuente traspaso en bloque de su patrimonio, para lograr su fusión con la compañía AEROTURISMO SAVAC S.A. Como los concurrentes se hallan unánimemente conformes en el asunto a tratarse, se inicia la sesión, bajo la Presidencia del Ing. Rafael Wong



actuando como Secretario el Gerente de la compañía, Dr. Luis Cabezas Parrales. Al efecto, el Secretario indica que ha formado la lista de concurrentes y que existe el quórum reglamentario para la celebración de este tipo de juntas, por lo tanto, el Presidente la declara válidamente constituida. Se pasa entonces a tratar sobre el primer punto del orden del día. Al respecto, el Ing. Rafael Wong Naranjo toma la palabra y expone su planteamiento para realizar el aumento de capital de la compañía, luego de lo cual la Junta General deliberó al respecto y por unanimidad de votos resolvió: 1) Aumentar el capital de la compañía en la suma de trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos setenta y tres mil sucres, de manera que, sumados el capital actual más el aumento, éste quede fijado en la suma de setecientos setenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil sucres. 2) Que el aumento se divida en trescientas sesenta y tres mil cuatrocientas setenta y tres nuevas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una. 3) Que el aumento lo suscriban íntegramente todos los accionistas a prorrata de las acciones que actualmente tienen en el capital de esta compañía. 4) Que el aumento sea pagado en su totalidad mediante aporte en numerario que realicen los accionistas en la proporción que les corresponda, antes de otorgar la escritura pública que contenga el aumento de capital resuelto. Se pasa entonces a tratar sobre el segundo punto del orden del día. Al efecto, toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta a los accionistas que, como es de conocimiento de todos, existe la propuesta de fusionar a AEROVIC C.A. para ser absorbida por AEROTURISMO SAVAC S.A. Para proceder de dicha manera, por

disposiciones legales, la compañía debería resolver sobre su disolución y luego sobre el traspaso en bloque de su patrimonio a la compañía absorbente, esto es, a AEROTURISMO SAVAC S.A. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad de votos resolvió: 1) Aprobar la disolución anticipada de la compañía para inmediatamente proceder a su fusión y ser absorbida por AEROTURISMO SAVAC S.A. 2) Que la totalidad de su patrimonio social se traspase en bloque a AEROTURISMO SAVAC S.A. 3) Que por el hecho de la fusión por absorción y por ser legal según el derecho ecuatoriano AEROTURISMO SAVAC S.A. ejerza los derechos y cumpla las obligaciones de AEROVIC C.A. 4) Que las acciones sigan en propiedad de los actuales socios de la compañía AEROVIC C.A., es decir, que una vez absorbida y fusionada la compañía por AEROTURISMO SAVAC S.A. los actuales accionistas de AEROVIC C.A., además de las acciones que ya tengan en la compañía absorbente, canjearían cada una de sus acciones de mil sucres cada una, por el mismo número de acciones de un mil sucres cada una en la compañía absorbente. 5) Acogerse al estatuto social de AEROTURISMO SAVAC S.A. 6) Aprobar el balance final de AEROVIC C.A., el mismo que ha sido elaborado como si se tratara de un balance para la liquidación de la compañía. 7) Aprobar que una vez fusionada las dos compañías, la denominación que adopte la absorbente sea AEROVIC SAVAC C.A. 8) Autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice el trámite legal del caso para perfeccionar lo resuelto por la Junta General en esta sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de una hora para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, es leída y aprobada por



unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes.-

f.- Norma Naranjo de Wong; f.- Segundo Wong Mayorga; f.- Por. Gisella Wong Naranjo, Norma Naranjo de Wong; f.- INMOVIC S.A., Dr. Luis Cabezas Parrales; f.- Inmobiliaria Radulce S.A., Ab. Mauricio Mayorga Guerrero; f.- Ing. Rafael Wong Naranjo Presidente; f.- Dr. Luis Cabezas Parrales, Gerente - Secretario.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL AL QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-
Guayaquil, 31 de diciembre de 1994.



DR. LUIS CABEZAS PARRALES
GERENTE - SECRETARIO

ESPACIO
EN
BLANCO



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AEROTURISMO SAVAC S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.-

En Guayaquil, a los 31 días del mes de Diciembre de 1.994, a las 11h00, en la oficina ubicada en el undécimo piso del edificio ubicado en la calle P.Ycaza # 437, se reunieron los accionistas de la compañía a saber: Sra. Norma Naranjo de Wong por sus propios derechos como propietaria de 2.000 acciones, Srta. Gisella Wong Naranjo debidamente representada por su madre, Sra. Norma Naranjo de Wong, según consta del poder que se acompaña, propietaria de 650 acciones, compañía INMOVIC S.A., debidamente representada por su Gerente Dr. Luis Cabezas Parrales, propietaria de 650 acciones, Inmobiliaria Radulce S.A. debidamente representada por su Gerente, Ab. Mauricio Mayorga Guerrero, propietaria de 650 acciones y el Sr. Segundo Wong Mayorga propietario de 1.050 acciones. Todas las acciones son nominativas y ordinarias, de un mil sucres cada una, y dan derecho a un voto por acción. Como se encuentran presentes todos los accionistas, éstos deciden unánimemente constituirse en Junta General de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, amparados en el art. 280 de la Ley de compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de AEROTURISMO SAVAC S.A., con la compañía AEROVIC S.A., adoptar las bases del proceso y subsecuente aumento del capital y reforma del Estatuto Social.- Como los concurrentes se hallan unánimemente conformes con el



✓

asunto a tratarse, se inicia la sesión, bajo la Presidencia del Ec. Vicente Wong Naranjo, actuando como Secretario el Gerente General de la compañía, Ing. Rafael Wong Naranjo. Al efecto, el Secretario indica que ha formado la lista de concurrentes y que existe el quórum reglamentario para la celebración de este tipo de juntas, por lo tanto, el Presidente la declara válidamente constituida. Se pasa entonces a tratar sobre el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que, como es de conocimiento de todos los accionista, luego de varios estudios e informes técnicos, se ha llegado a la conclusión de que sería conveniente para el desarrollo de la compañía, como parte del grupo de empresas que integra, fusionarse con la compañía AEROVIC S.A., mediante el sistema de fusión por absorción, conservando su personería jurídica y estructura legal ya que, mediante este sistema, sería la empresa absorbida la que se disolvería para formar parte de AEROTURISMO SAVAC S.A. Esta transformación además implicaría el aumento de capital de la compañía, el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía absorbida, y la obligación de pagar los pasivos de las mismas. Finalmente, explica el Presidente de la compañía, que como resultado de esta fusión, se ampliaría el objeto social de la compañía y se cambiaría la denominación a la compañía, adoptando la de AEROVIC SAVAC C.A. -

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta, por unanimidad de votos a favor resolvió: 1) Aprobar la fusión de AEROTURISMO SAVAC S.A., con la compañía AEROVIC S.A., y el cambio de nombre de la compañía, por el de **AEROVIC SAVAC C.A.**

2) Que la mencionada fusión opere mediante la absorción que

✓

social dedicarse a la promoción del turismo en el Ecuador y en el extranjero.- Realizar propaganda aérea.- Alquiler, compra y venta de aviones y repuestos.- Prestará servicio de taxi aéreo y aviación general en el Ecuador y en el extranjero en lo que se refiere a transporte aéreo de pasajeros, carga y correo. - Prestará servicios para la realización de trabajos aéreos especializados para prospección sísmica, exploración y explotación petrolífera y minera, y para otras actividades afines a su objeto social.- Prestará servicios de fumigación aérea de toda clase de plantaciones agrícolas, en especial de banano y plátano, así como de fumigación manual de plagas y organismos nocivos en residencias, edificios e industrias. Como medio para el cumplimiento de sus fines, podrá participar como socia o accionista en otras compañías cuyo objeto social tenga relación con ésta. En general, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer, celebrar contratos y ejecutar actos permitidos por la Ley, de la naturaleza jurídica que fueren, siempre que se relacionen con su objeto social o que fueren necesarios o convenientes para su mejor cumplimiento." 7) Reformado el Artículo Tercero del Estatuto social de AEROTURISMO SAVAC S.A., de manera que su texto quede redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de S/.779'473.000, dividido en 779.473 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas desde el número 01 al 779.473 en numeración corrida." No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de una hora para la redacción de la presente

AEROTURISMO SAVAC S.A. haga de la compañía antes mencionada, por lo tanto, se producirá el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía absorbida, y la obligación de pagar los pasivos de la misma. 3) Que el actual Estatuto Social de AEROTURISMO SAVAC S.A. sea la norma legal que rija la vida de las compañías fusionadas, con el único cambio que se haga resultante del aumento de capital y cambio de nombre. 4) Aumentar el capital en la suma de S/. 774'473.000. Por lo tanto, el capital de la compañía absorbente queda fijado en la suma de S/. 779'473.000.

5) Que las acciones de los accionistas de la compañía que se absorbe, pasen a formar parte del capital de AEROTURISMO SAVAC S.A., respetando el número de acciones que tenga cada accionista en la compañía que se absorbe; y, que el Gerente General de AEROTURISMO SAVAC S.A. se encargue del canje o conversión de los títulos respectivos, así como de la numeración que corresponda a los nuevos títulos. 6) Reformar el Estatuto Social de la compañía en el artículo primero y en todas las partes que digan relación al nombre de la compañía, el mismo que en lo sucesivo será **"AEROVIC SAVAC C.A."**

El texto del artículo primero será: "ARTICULO PRIMERO.- La sociedad que se gobierna por este Estatuto se denominará AEROVIC SAVAC C.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil. La compañía puede establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas y cumpliendo con los requisitos que exige la Ley." ; reformar el artículo segundo

del objeto social, el mismo que en adelante dirá "ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto



**BALANCE CONSOLIDADO
AEROVIC - SAVAC
AL 01 DE ENERO 1995**

ACTIVO		2,701,185,404	COMPANIAS RELACIONADAS	953,135,601
Activos corrientes:		673,172,726	Saldo Cia.Relac.Local	953,135,601
Caja-bancos	23,177,927			
Ctas-detos. x cobrar	61,207,596			
Inventarios	421,791,275			
Pagos anticipados	166,995,928			
Activo fijo no deprec.		291,927,392	PASIVO Y PATRIMONIO	1,748,049,803
Activo fijo deprec.		1,711,378,596	Pasivo corriente:	256,638,268
Costo	2,055,419,390		Ctas-detos. x pagar	113,195,444
Deprec.Acumulada	<u>(344,040,794)</u>		Oblig.soc. y fiscales	26,794,357
Activos no corrientes:		22,080,795	Porcion cta. pasivo L/P	<u>116,648,467</u>
Inversiones largo plazo	2,161,320		Pasivo no corriente:	175,861,555
Otros activos	<u>19,919,475</u>		CaP accionistas	50,900,779
Activo diferido		2,625,895	Oblig.financieras L/P	98,220,449
			Otros pasivos no corr.	<u>26,740,327</u>
			Patrimonio Neto	1,315,549,980
			Capital social	416,000,000
			Capital Suscrito no Pag.	(1,875,000)
			Aportes para futura Cap.	363,473,000
			Reservas	1,435,505
			Reser. reval. patrim.	535,559,366
			Result. ejerc. actual	<u>957,109</u>

TOTAL ACTIVO: 2,701,185,404 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO: 2,699,684,056 RESULTADOS: 1,501,348 TOTAL PASIVO PATRIMONIO Y RESULTADO: 2,701,185,404



[Handwritten Signature]
CONTADOR

[Handwritten Signature]
GERENTE

[Handwritten Signature]
CONTRALOR

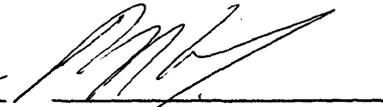
000012

ESTADO DE RESULTADO CONSOLIDADO
AEROVIC - SAVAC
AL 31 DE DIC. 1.994

RESULTADOS		1,501,348
Ingresos	2,763,355,448	
Gastos de Operacion	2,408,655,187	
Gastos de Administracion	257,440,662	
Otros Ingresos y Egresos	11,315,650	
Otros ingresos	8,914,828	
Otros egresos	<u>20,230,478</u>	
Gastos Financieros	84,442,601	

Balance Cta. de Resultado : {Utilidad} 1,501,348


 CONTADOR


 GERENTE


 CONTRALOR

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**



BALANCE GENERAL
AEROVIC
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

ACTIVO		2,978,144,774	COMPAÑIAS RELACIONADAS		598,767,941
ACTIVOS CORRIENTES		563,978,834	CREDITOS		598,767,941
CAJA Y BANCOS	8,948,872		FREST.MON.NACIONAL	587,496,871	
CAJA Y BANCOS MONEDA EXTE	2,417,754		FREST.MON.EXTRANJERA	3,271,070	
CUENTAS Y DOC. POR COB.M.N.	56,873,282				1,487,576,833
PROV.CTAS.INCORRIBLES-M.N.	2,421,600		PASIVO Y PATRIMONIO		
INVENTARIOS	307,762,489		PASIVO CORRIENTE		215,839,799
PAGOS ANTICIPADOS	128,985,237		CTAS.Y DOC.POR PAGAR M.N.	48,794,483	
ACTIVOS FIJO NO DEPRECIABLES		291,927,392	CTAS.Y DOC.POR PAGAR M.E.	38,467,464	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	55,844,560		PORCION CORRIENTE L/PLAZO	116,648,467	
MAQUINARIA EN MONTAJE	236,082,832		PARTIC. TRABAJADORES UTILID	150,128	
ACTIVOS FIJO DEPRECIABLE		1,263,413,794	GASTOS POR PAGAR	16,491,316	
COSTO	2,458,794,623		RETENCIONES E IMPTOS.POR P	3,287,939	
DEPREC.ACUMULADA	787,292,829		PASIVO NO CORRIENTE		122,555,764
ACTIVOS NO CORRIENTES		19,725,554	CTAS X PAGAR L/PLAZO M.N.	550	
CUENTAS POR COBRAR LARGO	625,000		CTAS X PAGAR L/PLAZO M.E.	98,228,449	
DEPOSITOS EN GARANTIA	93,380		OTROS PASIVOS NO CORRIENT	24,334,765	
HEERRAMIENTAS	19,007,174		PATRIMONIO NETO		1,148,981,360
ACTIVO DIFERIDO		0	CAPITAL	411,000,000	
CAROS DEFERIDOS	57,488,016		APORTES PARA FUTURAS CAP.	363,473,000	
AMORTIZACION ACUMULADA	57,488,016		RESERVAS	887,817	
			RESERVA POR REVAL.DEL PATR	373,063,335	
			RESULTADOS	638,006	

TOTAL ACTIVO: 2,978,144,774 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO: 2,977,143,977 RESULTADOS: 1,988,797 TOTAL PASIVO PATRIMONIO Y RESULTADO: 2,978,144,774



[Signature]
CONTADOR

[Signature]
GERENTE

[Signature]
CONTRALOR

000014

BALANCE GENERAL
AEROVIC
AL 01 DE ENERO DE 1995

ACTIVO		2,978,144,774	COMPAÑIAS RELACIONADAS		590,767,941
ACTIVOS CORRIENTES		563,078,834	CREDITOS		590,767,941
CAJA Y BANCOS	8,940,872		PREST.MON.NACIONAL	587,484,871	
CAJA Y BANCOS MONEDA EXTR	2,417,754		PREST.MON.EXTRANJERA	3,271,070	
CUENTAS Y DOC. POR COB.M.N.	56,873,282				1,487,376,833
PROV.CTAS.INCOBRABLES-M.N.	2,821,400		PASIVO Y PATRIMONIO		
INVENTARIOS	307,762,489		PASIVO CORRIENTE		215,838,709
PAGOS ANTICIPADOS	129,945,237		CTAS.Y DOC.POR PAGAR M.N.	48,794,403	
ACTIVOS FIJO NO DEPRECIABLES		201,927,392	CTAS.Y DOC.POR PAGAR M.E.	30,467,464	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	55,044,560		PORCION CORRIENTE L/PLAZO	116,648,467	
MAQUINARIA EN MONTAJE	236,882,832		PARTIC. TRABAJADORES UTILID	150,120	
ACTIVOS FIJO DEPRECIABLE		1,263,413,794	GASTOS POR PAGAR	14,491,316	
COSTO	1,263,413,794		RETENCIONES E IMPITOS.POR P	3,287,939	
DEPREC.ACUMULADA	0		PASIVO NO CORRIENTE		122,555,764
ACTIVOS NO CORRIENTES		19,725,554	CTAS X PAGAR L/PLAZO M.N.	550	
CUENTAS POR COBRAR LARGO	625,000		CTAS X PAGAR L/PLAZO M.E.	90,220,449	
DEPOSITOS EN GARANTIA	93,380		OTROS PASIVOS NO CORRIENT	24,334,745	
HERRAMIENTAS	19,007,174		PATRIMONIO NETO		1,148,981,360
ACTIVO DIFERIDO		0	CAPITAL	411,000,000	
CAROS DIFERIDOS	57,480,016		APORTES PARA FUTURAS CAP.	363,473,000	
AMORTIZACION ACUMULADA	57,480,016		RESERVAS	807,017	
			RESERVA POR REVAL.DEL PATR	373,963,335	
			RESULTADOS	636,000	

TOTAL ACTIVO: 2,978,144,774 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO: 2,977,143,977 RESULTADOS: 1,000,797 TOTAL PASIVO PATRIMONIO Y RESULTADO: 2,978,144,774



[Handwritten Signature]
CONTADOR

[Handwritten Signature]
GERENTE

[Handwritten Signature]
CONTRALOR

S. 0. 0. 0. 0.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Del Periodo 01 al 12

Fecha Inicial : 03/ENE/1994

Fecha Final : 31/DIC/1994

00

09:56

INGRESOS

INGRESOS			
VENTA SERV.AEROFUMIGACION	2,502,217,905.00	2,502,217,905.00	2,502,217,905.00

GASTOS DE OPERACION/FABRICACION

AEROFUMIGACION			
OPERACION FUMIGACION	1,395,110,781.30		
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	395,376,919.27		
OTROS COSTOS DE OPERACION	437,705,497.66	2,228,193,198.23	2,228,193,198.23

GASTOS DE Bodega, VENTA Y ADMINISTRACION

GASTOS DE ADMINISTRACION			
GASTOS DE ADMINISTRACION-GENERALES	189,520,671.71	189,520,671.71	189,520,671.71

OTROS INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS NO OPERACIONALES			
Intereses Ganados	2,487,748.00		
Utilidad en Ventas de Act.Fijos	6,000,000.00		
Mantenimiento y Parqueo Aeronaves	6,000,000.00		
Otros Ingresos Varios	5,961,130.93	20,448,878.93	

EGRESOS NO OPERACIONALES			
Perdida en Vta.de Activo	20,230,478.20	20,230,478.20	218,400.73

GASTOS FINANCIEROS

INTERESES Y COMISIONES			
Intereses Inst.Financieras	35,588,547.84		
Interes por Mora	40,416.00		
Intereses por Sobregiro	152,525.00		
Comisiones Bancarias	153,416.00	35,934,904.84	

DIFENCIAL CAMBIARIO

Eg.por Diferencial Cambiario	47,786,733.59	47,786,733.59	83,721,638.43
------------------------------	---------------	---------------	---------------



0000017

AEROVIC C.A.

Página
2

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Del Periodo 01 al 12

Fecha Inicial : 03/ENE/1994
Fecha Final : 31/DIC/1994

00 09:57

Balance Cta de Resultado : (Utilidad) 1,000,797.36

AEROVIC C. A.
[Signature]

DIRECTOR GENERAL

AEROVIC C. A.
[Signature]

Lic. Roberto León A.
Jefe Financiero - Administrativo

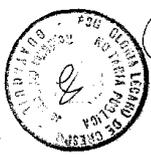
ESPACIO
EN
BLANCO



BALANCE GENERAL
AEROTURISMO SAVAC S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

ACTIVO		623,665,630	COMPANIAS RELACIONADAS		362,367,660
ACTIVOS CORRIENTES		176,894,693	CREDITOS		362,367,660
CAJA Y BANCOS	11,819,300		PREST.MON.NACIONAL	362,367,660	
CUENTAS Y DOC. POR COR.M.N.	7,155,914		PREST.MON.EXTANJERA	0	
INVENTARIOS	114,828,796				261,297,970
PAGOS ANTICIPADOS	37,890,691		PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVOS FIJO DEPRECIABLE		447,964,982	PASIVO CORRIENTE		46,790,559
COSTO	792,005,596		CTAS.Y DOC.POR PAGAR M.N.	4,667,900	
DEPRECIACION ACUMULADA	344,040,794		CTAS.Y DOC.POR PAGAR M.E.	29,263,500	
ACTIVOS NO CORRIENTES		2,980,241	PARTIC. TRABAJADORES UTILID	75,983	
INVERSIONES PERMANENTES	2,161,330		GASTOS POR PAGAR	5,592,855	
DEPOSITOS EN GARANTIA	4,505		RETENCIONES E IMP.TOS.POR P	1,197,644	
HERRAMIENTAS	814,416		PASIVO NO CORRIENTE		53,930,791
ACTIVO DIFERIDO		2,625,895	CTAS X PAGAR L/PLAZO M.N.	51,525,220	
CARGOS DIFERIDOS	47,762,180		OTROS PASIVOS NO CORRIENT	2,405,562	
AMORTIZACION ACUMULADA	45,136,285		PATRIMONIO NETO		166,568,620
			CAPITAL SUSCRITO	5,000,000	
			CAPITAL SUSCRITO NO PAG.	(1,875,000)	
			RESERVAS	628,480	
			RESERVA POR REVAL.DEL PATR	162,496,631	
			RESULTADOS	319,191	

TOTAL ACTIVO: 623,665,630 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO: 623,165,000 RESULTADOS: 500,530 TOTAL PASIVO PATRIMONIO Y RESULTADO: 623,665,630

	 CONTADOR	 GERENTE	 CONTRALOR
---	--	--	---

8 10000

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Del Período 01 al 12

Fecha Inicial : 03/ENE/1994

Fecha Final : 31/DIC/1994

Nº

11:19

INGRESOS

INGRESOS			
VENTA SERV.AERO-TRANSPORTACION	261,137,543.20	261,137,543.20	261,137,543.20

GASTOS DE OPERACION/FABRICACION

AERO TRANSPORTACION			
OPERACION TAXI AEREO	133,210,067.51		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Y OTROS	119,036,217.18	252,246,288.69	252,246,288.69

GASTOS DE Bodega-VENTA-ADMINISTRACION

GASTOS DE ADMINISTRACION			
GASTOS DE ADMINISTRACION	67,919,990.55	67,919,990.55	67,919,990.55

OTROS INGRESOS Y EGRESO

INGRESOS NO OPERACIONALES			
Intereses Ganados	570,697.00		
Parques y Mantenimiento de Aeronaves	54,600,000.00		
Sobrantes de Inventario	22,726.00		
Vta. de Repuestos	4,927,899.00		
Otros Ingresos Varios	128,926.85	60,250,248.85	

EGRESOS NO OPERACIONALES			
Egresos por Diferencia en Cambio	0.00	0.00	60,250,248.85

GASTOS FINANCIEROS

INTERESES Y COMISIONES			
Comisiones Bancarias	207,366.00	207,366.00	

DIFERENCIAL CAMBIARIO

Eg.por Diferencia en Cambio	513,595.92	513,595.92	720,961.92
-----------------------------	------------	------------	------------



AEROTURISMO SAVAC S.A.

Página

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Del Periodo 01 al 12

0000020

Fecha Inicial : 01/ENE/1994

Fecha Final : 31/DIC/1994

30

31:19

Balance Cta de Resultado : (Utilidad)

500,550.89

AEROTURISMO SAVAC


CONTADOR GENERAL

AEROTURISMO SAVAC


Econ. Roberto Fern A.
Jefe Financiero - Administrativo

ESPACIO
EN
BLANCO



000021

exigidos por la Ley. Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mi, la Notaria, en alta voz, a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE. 8

República del Ecuador



DR. LUIS CABEZAS PARRALES
P. AEROVIC C.A.
C.C. 0900185026 C.V.065279
R.U.C. 0990871965001

ING. RAFAEL WONG NARANJO
P. AEROTURISMO SÀVAC S.A.
C.C. 0908604200 C.V. 453039
R.U.C. 0990009589001

**NOTARIA
NOVENA**

del Cantón Guayaquil

Gloria Lecaro de Crespo



SE OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a los dos días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco. 8

Ab. GLORIA LECARO de CRESPO



Gloria Lecaro de Crespo
Abc. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

RA-

ZON: DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo SEGUNDO de la resolución No. 95-2-1-1-0004639 de fecha 21 de Julio de 1.995, emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Fusión por absorción de la Compañía AEROVIC C.A. por AEROTURISMO SAVAC S.A., Disolución anticipada de aquella, Aumento de Capital, Cambio de Denominación de AEROTURISMO SAVAC S.A. por la de AEROVIC SAVAC C.A. y Reforma del Estatuto Social de ésta última; de fecha 2 de Enero de 1.995.- Guayaquil, a 27 de Julio de 1.995.- LA NOTARIA



Gloria Lecaro de Crespo
Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0004639, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), el veintiuno de Julio del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la DISOLUCION ANTICIPADA de AEROVIC C. A.; el AUMENTO DE CAPITAL que hace AEROTURISMO SAVAC S. A.; la FUSION POR ABSORCION que hace AEROTURISMO SAVAC S. A. a AEROVIC C. A.; el CAMBIO DE DENOMINACION de Aeroturismo Savac S. A. a AEROVIC SAVAC C. A.; y, la REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 41.928 a 41.956, Número 13.303 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.654 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Encargado.-

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Substituto
del Canton Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de la Disolu -

000022

ción Anticipada de AEROVIC C. A., a foja 28.004 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i siete; y, a fojas 45.866, 33.094 y 24.283 del mismo Registro Mercantil, de mil novecientos ochenta i ocho, mil novecientos noventa i dos y mil novecientos noventa i tres, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, tres de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy,

se tomó nota de la Cancelación de Inscripción de AEROVIC C. A., a fojas 28.005, 45.866, 33.095 y 24.283 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i siete, mil novecientos ochenta i ocho, mil novecientos noventa i dos y mil novecientos noventa i tres, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, tres de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy,

se tomó nota por el Aumento de Capital de AEROTURISMO SAVAC S. A., a foja 6.236 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i ocho; a fojas 6.060 y 6.120 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i uno y mil novecientos sesenta i tres, en su orden; a fojas 8.394 y 22.521 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i cinco; y, a foja 42.441 del mismo Registro Mercantil, de mil novecientos noventa i dos, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, quedara archivadas los comprobantes de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgados a favor de AEROVIC C. A. y de AEROTURISMO SAVAC S. A.- Guayaquil, tres de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO

Certifi-

c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura que contiene la DISOLUCION ANTECIPADA de AERONAV C. A.; el Aumento de Capital que hace AEROTURISMO SAVAC S. A.; la Fusión por Absorción que hace Aeroturismo Savac S. A. a AERONAV C. A.; el Cambio de Denominación de Aeroturismo Savac S. A. a AERONAV SAVAC C. A.; y, la Reforma de Estatutos; en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial número 678 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, tres de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Su - plente.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Canto Guayaquil



DOY FE: que tomé nota de la Resolución #95-2-1-1-0004639 de fecha veintiuno de Julio de mil novecientos noventa i cinco del Intendente de Compañías de Guayaquil(E) al margen de la matriz de la escritura pública del catorce de mayo de mil novecientos sesenta i ocho, otorgada ante mí. Guayaquil, 8 de agosto de 1995.

[Handwritten Signature]
NOTARIO



ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y DISOLUCION ANTI-
CIPADA DE LA COMPANIA AEROVIC C.A. FUSION POR ABSORCION DE ESTA CON AEROTURISMO SAVAC S.A. Y CONSECUENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ES-
TATUTO SOCIAL DE ESTA ULTIMA COMPANIA, DE FECHA DOS DE ENERO DE MIL NOV-
VECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSE-
TUCION DE COMPANIA ANONIMA DENOMINADA AEROVIC C.A. DE FECHA DIECISEIS -
DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. - GUAYAQUIL, AGOSTO OCHO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. - EL NOTARIO: -



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAHARTE A.
NOTARIO

Nelson Gustavo Caharte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

